



boliviana en la firma de Memorándums de Entendimiento entre el Ministerio de Hidrocarburos, YPFB y la Empresa GAZPROM, así como, la suscripción de documentos de cooperación en el sector hidrocarburos con la referida empresas y otras de dicho país, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRA INTERINA DE HIDROCARBUROS**, a la ciudadana Mariana Prado Noya, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3585

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani**, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-286/2018, de 11 de junio de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 12 al 21 de junio de 2018, a las ciudades de Moscú – Federación Rusa; La Haya – Reino de los Países Bajos y Beijing – República Popular China, a objeto de acompañar al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia en su visita a las ciudades de Moscú y Beijing, así como, participar en la reunión de revisión de los argumentos técnico – legales que serán incorporados en el documento de Contramemoria que Bolivia Presentará ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3586

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Milton Claros Hinojosa**, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mediante nota MOPSV/DESP. N° 0679/2018, de 07 de junio de 2018, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial los días 14 y 15 de junio de 2018, a la ciudad de Lima – República del Perú, a objeto de participar en el Encuentro Internacional Ministerial “Corredor Ferroviario Biocénico de Integración”, organizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de dicho país, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designese **MINISTRO INTERINO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA**, al ciudadano **Rafael Alarcón Orihuela**, **Ministro de Energías**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.